



NOTA DE PRENSA

ASFI: 724.948 CLIENTES SON BUENOS PAGADORES Y RECIBEN BENEFICIOS

La Paz, 12 de julio del 2023.- El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informó que a mayo de 2023 el número de Clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago (CPOP) llegó a 724.948, superior en 2,6% a la cantidad de clientes que se registró en similar periodo de 2022, cuando llegó a 706.542 beneficiarios. Estos clientes CPOP son aquellos prestatarios que en los últimos 5 años presentan un historial crediticio intachable, tras haber sido deudores de uno o varios créditos que hayan sido reportados a la Central de Información Crediticia (CIC) por las entidades financieras, como vigentes por al menos 24 meses continuos o discontinuos.

La Autoridad explicó que del total de prestatarios CPOP, 59,5% (431.681 clientes) se beneficiaron con la disminución de la tasa de interés; 14,1% (101.879) ampliaron su plazo; 8,1% (58.410) se beneficiaron con la cobertura del pago de los gastos notariales; 5,1% (36.712) acudieron a refinanciamiento; 5,0% (36.383) aumentaron el monto de su crédito y 2,1% (14.909) mejoraron sus condiciones en cuanto a garantías, entre los más importantes.

Yujra señaló que en relación al tipo de crédito 61,1% de los clientes beneficiados tienen microcréditos, 28,7% créditos de Consumo y 9,7% crédito de vivienda, entre los más importantes.

Del total de los prestatarios CPOP, se destaca los que tienen créditos destinados al sector productivo son 332.980, mientras que los que obtuvieron créditos destinados a Vivienda de Interés Social son 20.216.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de ASFI, destacó también que La Paz es el departamento que más clientes CPOP tiene en el Sistema Financiero nacional con 262.567, seguido de Santa Cruz con 151.754 y Cochabamba con 143.845, entre los más importantes.

La Ley 393 de Servicios Financieros busca premiar a los consumidores financieros que pagan puntualmente sus créditos a través de algún tipo de beneficio en sus operaciones crediticias o cuando vayan a solicitar otro crédito, en contraposición a la situación de la antigua Ley de Bancos que sólo estipulaba sanciones a los clientes que no cumplían oportunamente.

Los consumidores financieros que desean saber si son clientes CPOP, pueden visitar las oficinas de ASFI, con el objeto de registrarse en ASFI Digital, por una sola vez y así consultar posteriormente desde su celular o computadora las veces que lo requiera, o también pueden consultar en su entidad financiera.

Si la entidad financiera, dentro de sus políticas y procedimientos no otorga algún beneficio en un nuevo crédito a un cliente CPOP, este puede efectuar un reclamo en el Punto de Reclamo de la entidad, en las oficinas de ASFI ubicadas en los nueve departamentos del país o comunicarse con la línea gratuita 800-103103.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**